Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, NUEVE (9) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: TREFILADOS DE COLOMBIA SAS.
DEMANDADOS: JAIME ENRIQUE BASTOS TEJADA
RADICACION: 630014003008-2014-00797-00

El señor WARLIN MOSQUERA PEREA, otorga poder al abogado DANILO HERNANDO PEREA MOSQUERA, para que en su nombre, realice averiguaciones sobre el estado de este proceso y obligacion; no obstante, el despacho **NO ACCEDE** a reconocer personería, por cuanto el citado señor MOSQUERA PEREA no funge como parte de la contienda ni se ha acreditado que ostente otra calidad.

Teniendo de presente lo manifestado por el **Juzgado Promiscuo Municipal de Tadó**, quien fuera comisionado para llevar a cabo la diligencia de secuestro de la motocicleta de placa DKL98C y para los fines de que trata el artículo 40 del Código General del Proceso, **SE ORDENA** agregar al expediente digital, el exhorto No. 007 debidamente diligenciado, procedente del despacho en mención, quienes además informan que se practicó la diligencia el día 5 de abril de 2024 sin oposición y **SE DEJA EN CONOCIMIENTO** de las partes para lo que consideren pertinente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
10 DE MAYO DE 2024

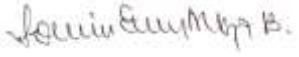

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

P.A.R.V.

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df83c95904dcd76d8ecba995794b9be75695bd30521e0655e352f99591ab8518**

Documento generado en 09/05/2024 08:09:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica